



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General
Concejo de Bogotá, D.C.
Carrera 36 No. 28A – 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2016-85727

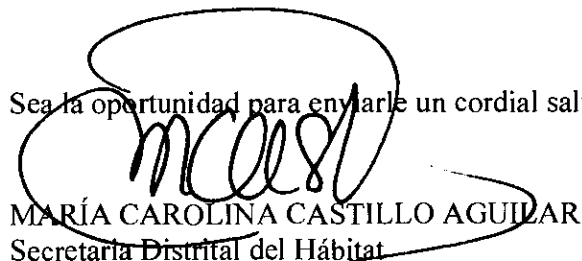
FECHA: 2016-12-14 17:59 PRO 360476 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2
ASUNTO: Respuesta rad.719
DESTINO: Concejo de Bogotá
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Asunto: Respuesta Proposición 719 de 2016 “reciclaje en el Distrito de Bogotá en relación con el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS”.

Estimado doctor Hernández:

De manera atenta y en atención a la proposición 719 de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria realizada el día 7 de Diciembre de 2016 y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106 de 2011 que modifica el artículo 24° del Decreto Distrital 190 del 18 de mayo de 2010 que plantea que “*La Secretaría Cabeza de Sector que sea citada, coordinará y unificará con sus adscritas y vinculadas, las respuestas a las proposiciones aprobadas por el Concejo de Bogotá, D.C*”, adjuntamos la respuesta enviada a este despacho por la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB y teniendo en cuenta que las preguntas del cuestionario son de competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, le informamos que ésta entidad respondió directamente al Concejo de Bogotá con el radicado No. 20161000160841.

Sea la oportunidad para enviarle un cordial saludo,



MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaría Distrital del Hábitat

Proyectó: Juan Carlos Escobar Barrera – Contratista Despacho
María Alejandra López – Asesor de Despacho

Anexo: 2 folios

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición 719– Radicación E-2016-125942

10200-2016- ■■■ 0787

Bogotá, 13 DIC. 2016

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2016-85433

FECHA: 2016-12-14 10:03 PRO 36033 FOLIOS: 1
ANEJOS: 1

ASUNTO: Remite información ref a la
proposición No. 719

DESTINO: Despacho de la Secretaría

TIPO: REMITE INFORMACIÓN

ORIGEN: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General de Organismos de Control
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá, D.C.,

Asunto: respuesta a su oficio No. 2016EE16825
con radicación E-2016-125942 Proposición
No. 719 sobre, "Reciclaje en el Distrito de
Bogotá en relación con el Plan de Gestión
Integral de Residuos Sólidos – PGIRS".

Respetado Doctor Gómez:

Reciba un cordial saludo, en atención al cuestionario de la Proposición No. 719 aprobada en la Sesión Plenaria Ordinaria, el día 07 de diciembre de 2016, le manifestamos que los interrogantes planteados se remitieron a la Doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. por ser dicha entidad la competente para absolver el cuestionario.

No obstante, en atención a la citación, compareceremos en el día y a la hora que su Corporación disponga, con el fin de atender las inquietudes que a bien tengan sobre el particular.

Cordialmente,


GERMÁN GONZÁLEZ REYES
Gerente General

Anexo: <Lo enunciado>

Revisó/Aprobó: Luis Yobany Robles Rubiano, Gerente Corporativo de Residuos Sólidos
Juan Manuel García Borrero, Gerente General Aguas de Bogotá.

Formato: M4FD0605F01-02

Página 1 de 1

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

4010001-2016-2038

Bogotá, 13 de diciembre de 2016

Doctora

BEATRIZ ELENA CÁRDENAS

Directora General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Av. Caracas # 53 - 80

Bogotá D.C.

ASUNTO: Proposición No. 719 aprobada en la sesión Plenaria Ordinaria realizada el día 07 de diciembre de 2016.

Cordial saludo,

De conformidad con la Proposición citada en el asunto, la cual hace referencia al esquema de Aprovechamiento y Reciclaje, me permito informar que la EAB ESP no tiene competencia en los temas planteados en dicho cuestionario; los mismos son responsabilidad de la entidad que usted representa, teniendo en cuenta que el Decreto 596 de 2016 establece un año de transición en la implementación de todo el esquema de aprovechamiento. Adicionalmente, el Decreto 495 de 2016 por el cual se establece el PGIRS ratifica a la UAESP como ente responsable de todo el proceso.

Cualquier aclaración al respecto estamos atentos a suministrarla.

Cordialmente,

LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO
Gerente Corporativo de Residuos Sólidos

Anexo: Lo enunciado en dos (2) Folios - Copia Proposición No. 719
Elaboro: Andrea Garzón - Profesional GCRS
Reviso: Orlando Herran Vargas - Asesor GCRS

Formato: M4FD0605F02-02

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS